



**TENDENCIAS REGIONALES
NORTE**

TRUJILLO - CHICLAYO



ESTUDIO
MUÑIZ

MUÑIZ
OLAYA
MELENDEZ
CASTRO
ONO
& HERRERA
Abogados

40
AÑOS

ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN



**LITIGIOS Y
CONTROVERSIAS**



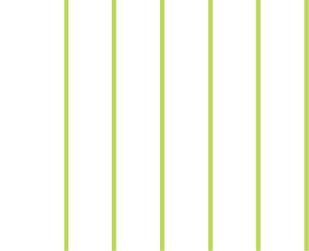
RETAIL



**LABORAL Y
SEGURIDAD SOCIAL**



DERECHO TRIBUTARIO



LITIGIOS Y CONTROVERSIAS



La coyuntura por la que venimos atravesando ha trastocado vertiginosamente el patrocinio de los clientes, requiriendo que el perfil del abogado corporativo especializado en litigios y controversias sea eminentemente virtual; así las cosas, se hace necesario que el ejercicio de la defensa de nuestros clientes tenga una plataforma virtual de larga data y experiencia, que le permita soportar y afrontar esta nueva forma de litigar, reto que consideramos es el más importante para lograr resultados favorables durante esta coyuntura.

RECUPERACIONES

En línea con lo expuesto anteriormente, resulta de vital importancia que la práctica jurídica especializada en recuperación de carteras morosas ponga mayor énfasis en los mecanismos alternativos para el logro de objetivos, toda vez que el avance de los procesos judiciales, remates, lanzamientos, etc., se ha visto afectado por la crisis sanitaria que vivimos. En ese sentido, es indispensable implementar mecanismos adicionales y fortalecer los ya existentes para el logro de las metas de recuperación, tales como la gestión de campo, la gestión telefónica, la implementación de softwares de cobranza y manejo de cuentas, el cruce de información con centrales de riesgo, etc., lo que permitirá un alto grado de satisfacción en los clientes del sector bancario y otros con cartera pesada.



Christian Cornejo
Socio senior



RETAIL

COMERCIO ELECTRÓNICO

El comercio electrónico en el Perú se ha visto superado con la pandemia, pues esto ha traído consigo que las diferentes empresas implementen sistemas para las ventas por canales *online*, siendo su mayor reto que la experiencia del cliente sea la misma que cuando hace uso del canal físico; razón por la cual las empresas del sector *retail* deberán ajustar sus plataformas virtuales y canales de entrega, esto con la finalidad de reducir las contingencias legales por insatisfacción de sus clientes.

RECLAMOS *ONLINE*

Los reclamos de los clientes ante el incremento de los canales digitales para adquirir los diferentes productos no han sido ajenos a esta coyuntura, pues en muchas ocasiones la falta de stock ha sido el talón que Aquiles de las empresas del sector *retail*. Esto ha incrementado significativamente los reclamos y denuncias ante el Indecopi; por lo que se hace necesario un adecuado sistema de canalización y control de reclamos y denuncias a fin de reducir al mínimo las contingencias legales que podrían afrontar.



Ernesto Rejas
Asociado

LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL



CAMBIOS EN LA NORMATIVA LABORAL

La economía de la región ha sido golpeada en los últimos días del año 2020 por las protestas de los trabajadores agroindustriales; lo cual ha llevado a que el gobierno realice cambios apresurados en la normatividad que regula el régimen de dicho sector. Estos cambios requieren que las empresas agroindustriales deban prevenir, realizando un planeamiento laboral adecuado, a fin de anticiparse a las contingencias que puedan generarse y tratar de mitigar los sobre costos que se han generado a raíz de las modificaciones legislativas.

MÁS INSPECCIONES LABORALES

Parte del problema con los trabajadores agroindustriales implica que Sunafil no habría estado realizando adecuadamente su trabajo, sobre todo respecto a la aplicación de la tercerización en este sector. Se espera un fortalecimiento de la Sunafil y el incremento de operativos en el sector agroindustrial, cursando cartas inductivas a las empresas, empleando medios electrónicos de comunicación, entre otras medidas; por lo que podríamos pronosticar que en el año 2021 se incrementarán las fiscalizaciones laborales.



Juan Vega
Socio



DERECHO TRIBUTARIO

MEDIDAS PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN

Además de medidas de endeudamiento, el gasto público deberá financiarse con una mayor recaudación. Las medidas de ampliación de base tributaria no abundan; por ello asistiremos a un debate y adopción de decisiones sobre racionalización del sistema tributario, lo que significa evitar la creación de nuevos beneficios tributarios y evaluar la eliminación de los existentes. Las fiscalizaciones se intensificarán, con prevalencia de procedimiento masivos sobre los selectivos.

DEDUCCIÓN DE INTERESES POR FINANCIAMIENTO

La deducción de intereses por financiamiento estaba sujeta a un límite: no debía exceder del resultado de aplicar el coeficiente de 3 sobre el patrimonio neto del contribuyente al cierre del ejercicio anterior. A partir del ejercicio 2021, el límite es el treinta por ciento (30%) del ebitda tributario del ejercicio anterior (la renta neta luego de efectuada la compensación de pérdidas más los intereses netos, depreciación y amortización). Teniendo como referente un ejercicio anterior (2020) de resultados generalmente bajos o negativos, este límite a la deducción de intereses generará mayores ingresos al fisco; pero encarecerá el financiamiento de las empresas, que es indispensable en el escenario actual. Esta regla no aplica a contribuyentes cuyos ingresos netos en el ejercicio gravable sean menores o iguales a dos mil quinientas (2500) UIT.





IMPUESTO PREDIAL

La recaudación por impuesto predial alcanza el 0,25% del PBI (2019) y está entre las más bajas de la región (Colombia, 0,86% y Chile, 0,85% del PBI por el mismo ejercicio). En el ejercicio 2021 es probable que se incrementen las fiscalizaciones sobre los principales contribuyentes a efectos de detectar diferencias que permitan generar una mayor recaudación. Para este mismo ejercicio el MEF se ha propuesto culminar un instrumento que será una gran base de datos para el seguimiento y monitoreo de las metas de recaudación. Las municipalidades deberán ampliar su base fiscal completando los registros de propiedades a través de un catastro fiscal y se propone migrar de un esquema de valuaciones de inmuebles basado en los costos de construcción hacia otro sustentado en los valores de mercado.



Mariano Cruz
Socio senior



ESTUDIO
MUÑIZ

MUÑIZ
OLAYA
MELÉNDEZ
CASTRO
ONO
& HERRERA
Abogados

Las Begonias 475, 6to piso

T (51-1) 6117000

www.munizlaw.com



@Muñiz, Olaya, Meléndez, Castro, Ono & Herrera Abogados. Derechos reservados